

Un análisis del seguro privado desde el ángulo de las cuentas nacionales

Por

Dr. JUAN ALDAZ ISANTA y Dr. EUGENIO PRIETO PEREZ

Nos proponemos un análisis del tratamiento que debe tener el Seguro Privado en las Cuentas Nacionales de un país.

El análisis macroeconómico considera los fenómenos económicos desde un punto de vista global, tomando en consideración un pequeño número de magnitudes, entre las que es posible establecer relaciones. La preocupación siempre creciente en los últimos decenios por los estudios macroeconómicos se puede explicar, entre otras por las razones siguientes.

— En primer lugar, por la preocupación por la Política Económica. En efecto, “dado que la intervención general del Estado se ejerce sobre el conjunto o sobre grandes sectores de la economía, los problemas que la misma plantea deben ser examinados en el marco de una teoría global. Esta presenta, además, la ventaja de poder ser expresada en términos cuantitativos gracias a la evaluación estadística de las magnitudes globales, recogidas sistemáticamente por la Contabilidad Nacional” (1).

— En segundo lugar, es preciso señalar las preocupaciones metodológicas y teóricas, pues, *el comportamiento de un conjunto* es muy diferente del correspondiente a los elementos que lo componen, de modo que, muchas proposiciones que son válidas al nivel de los individuos, dejan de serlo para el sistema económico en su conjunto y viceversa.

Nos encontramos, pues, que el análisis macroeconómico es esencialmente diferente del microeconómico, y, podemos decir, siguiendo a E. Shapiro, “que la macroeconomía trata del funcionamiento de la economía en su conjunto, estudiando la forma en que se determinan el producto total de bienes y servicios de la economía y el empleo total de los diversos recursos y las causas que hacen fluctuar a estos totales” (2). En definitiva, la macroecono-

(1) Véase el prólogo del profesor Emilio de Figueroa, a la edición española del libro de E. SHAPIRO: “Análisis Macroeconómico”. I. C. E., 1972.

(2) Véase E. SHAPIROH “Análisis Macroeconómico”. I. E. E., edic. 1972.

mía trata de contestar a las grandes cuestiones económicas del Nivel de empleo y de la Renta Nacional, tanto de crecimiento y nivel de precios.

Desde este ángulo macroeconómico analizaremos la actividad aseguradora, "tratando de buscar tendencias y regularidades características en su desarrollo reciente, así como, el encaje que debe merecer el Seguro dentro de este enfoque y, el enorme sentido que cobran las medidas de política económica encaminados al desarrollo del sector asegurador y su planificación, como coadyuvante esencial en el desarrollo equilibrado de la Economía Nacional" (3).

La información económica a nivel global es proporcionada fundamentalmente por la Contabilidad Nacional.

Una magnitud macroeconómica sobre cuya cuantía proporciona información la Contabilidad Nacional es, el Producto Nacional Bruto, esto es, la totalidad de bienes y servicios producidos durante un año y que se venden a nacionales y extranjeros. Con el importe de las ventas se remunerarían las actividades de cuantos han intervenido en aquella producción. "Estas actividades o factores —afirma J. Aldaz— son las personas y las empresas, el capital, el Estado que exige impuestos y el extranjero a quienes pagamos los bienes y servicios que importamos" (4).

La remuneración de las personas se llama *sueldos y salarios*, la de las Empresas *beneficio y ahorro de las empresas*; la de los servicios de capital, *intereses o rentas no salariales*. La destrucción de capital y su reposición consiguiente *amortización* y la remuneración al Estado, *impuestos* y la de los servicios extranjeros *importación*.

Si del P. N. B. deducimos *amortizaciones e impuestos indirectos*, obtenemos la Renta Nacional. Estas deducciones están llenas de lógica económica, pues,

— Las *Amortizaciones* van destinadas al reemplazamiento del equipo gastado durante la obtención de los bienes y servicios producidos (Depreciación). El Producto Nacional Bruto menos la amortización constituye el Producto Nacional Neto (P. N. N.);

— Los *Impuestos indirectos*, implican subidas del precio de venta impuestas por el Estado.

Las magnitudes P. N. B. y P. N. N. y Renta Nacional tienden a moverse paralelamente. Naturalmente se expresan en unidades monetarias y a precios de mercado. La utilización de estos lleva a que un aumento del nivel de precios implique aumentos en aquellas, pero, evidentemente no sería un incremento real. Esta dificultad se salva al utilizar precios de un cierto año base.

(3) Véase E. PRIETO PÉREZ: "Planificación y Desarrollo del Sector asegurador en España".

(4) Véase J. ALDAZ: "Macroeconomía del Seguro Privado". Revista Seguros, 1973.

Parece natural, que la *macroeconomía* del Seguro Privado está presidida por los mismos principios y métodos utilizados en la que corresponde a la Economía Nacional. En consecuencia, podremos definir magnitudes tales como el *Producto Bruto del Seguro Privado* o la *Renta del Sector Asegurador*.

Entonces, si la Renta Nacional está formada por las rentas salariales y las del capital, el ahorro de las empresas y los impuestos directos, nos encontramos que para obtener la Renta del Sector Asegurador se puede partir de las *primas del ejercicio* y, deducir:

- IMPUESTOS
- AMORTIZACIONES
- SINIESTRALIDAD

y añadir,

- Derechos de registro y de póliza.
- Rendimientos de los fondos invertidos.

Nótese que incluimos los intereses de las inversiones, y ello, tiene su razón de ser, por lo que respecta a los intereses *técnicos*, éstos, constituyen *primas indirectas* que se deducen del precio del seguro pagado por el asegurado, pero que se recuperan después en forma de intereses de las primas por el tiempo que éstas permanecen a disposición de la entidad aseguradora, hasta que no llega el momento del pago del siniestro. Los que no sean *intereses técnicos*, evidentemente, son ingresos que tienen su origen en la condición de intermediario financiero que caracteriza a la empresa aseguradora.

EL SIGNIFICADO MACROECONOMICO DE LA SINIESTRALIDAD

La parte del Producto Nacional Bruto destinada a reemplazar el equipo gastado durante la obtención del mismo, recibe el nombre de Amortización. Siguiendo al Dr. Juan Aldaz, distinguiremos dos clases de Amortización:

- 1) La *Amortización económica*, llamada desgaste u obsolescencia y,
- 2) La *amortización instantánea* por siniestralidad.

Este desglose tiene especial interés para la consideración macroeconómica del Seguro.

Entonces, y aunque esta distinción no suele hacerse aparte de la Amortización normal que *las empresas compensan constituyendo una Reserva equivalente al desgaste y que deducen de sus ingresos, existe la destrucción súbita de capital de carácter aleatorio, por la que los bienes de equipo*

desaparecen sin participar la voluntad del hombre. No se destaca con claridad que la aportación necesaria para constituir globalmente una reserva que reponga el capital destruido (amortización) (5). Vemos, pues, como la institución aseguradora permite transformar en cuota de amortización cierta (prima de riesgo) lo que para cada uno es una amortización aleatoria. Señala J. Aldaz, olvidar explícitamente a la siniestralidad como una amortización del capital es cometer un fallo de información estadística.

En las Contabilidades Nacionales no tenemos ninguna referencia a este hecho ni existe tampoco ningún criterio de redistribución en el tiempo de un siniestro importante como pudiera ser un terremoto de consideración.

Una correcta interpretación macroeconómica del Seguro Privado exige la distinción de las dos clases de amortización a los que nos hemos referido.

La falta de información de que acabamos de dejar constancia a nivel macroeconómico, sobre la magnitud siniestralidad, se hace muy patente a nivel microeconómico. En efecto, las grandes empresas industriales, por ejemplo, suelen editar lujosas memorias, en donde se recogen el Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, se comenta su política financiera, de inversiones, etc., pero, por lo general y aunque pueda parecernos extraño, nada se dice sobre la política de riesgos asumidos, gastos en la instalación de medidas de prevención de riesgos y la cesión de estos al Seguro, y, todo ello, a nuestro juicio, significa que los accionistas y terceros que se relacionan o se pueden relacionar con la empresa, desconocen como ésta protege sus inversiones y, una faceta importante en orden a garantizar la supervivencia de la empresa y la estabilidad de sus resultados.

Para cancelar esta cuestión es oportuno señalar que las primas de riesgo y la siniestralidad a nivel de *Contabilidad Nacional* se compensan entre sí, y, por consiguiente, no entran a formar parte de la Renta Nacional, pero, esto, aunque puede ocultar, no significa que puede ignorarse el verdadero significado macroeconómico de estas magnitudes (6). Al ser incluida la prima del Seguro entre las componentes del precio de coste, será una componente del Producto Nacional Bruto. Por otra parte, los gastos de gestión que se incluyen en la prima comercial, significan que el pago de siniestros y toda la problemática de la cobertura de riesgos, conlleva un complejo sistema de instituciones, operaciones y personas que se integran en la actividad aseguradora y que tenga sentido la definición y cálculo de las magnitudes macroeconómicas sectoriales *Renta del Sector Asegurador y Producto del Seguro Privado*.

(5) Véase Juan ALDAZ, trabajo anteriormente citado.

(6) Desde el punto de vista Macroeconómico, el problema discutido en relación con la siniestralidad es el mismo que se presenta para los *productos intermedios*. Para DERNBURG y MC DOUGALL: "Macroeconomía", los bienes adquiridos para la reventa con o sin posterior transformación en sentido físico, se *denominan productos intermedios*, excluyéndose todos ellos del Producto Nacional.

EL REASEGURO Y SU CONSIDERACION MACROECONOMICA

Hemos de distinguir necesariamente el Reaseguro que tiene lugar dentro del país, entre entidades aseguradoras nacionales y, aquel en que interviene un reasegurador extranjero.

Cuando el reaseguro tiene lugar entre entidades aseguradoras del país, estamos ante un *producto intermedio* y en consecuencia no influye en el Producto Bruto de Seguros.

Este resultado no es válido cuando una de la entidades que intervienen en la operación de Reaseguro es extranjera. En este caso, las cesiones de primas por Reaseguro de las entidades aseguradoras nacionales tienen la consideración de una importación de servicios y, en consecuencia, disminuye la Renta Nacional. Por el contrario, las primas por Reaseguro aceptado por cedentes del extranjero, es una prestación de servicios a este que incrementa la Renta Nacional.

Ahora bien, el Reaseguro cedido al extranjero tiene dos caras: Por una parte, están las salidas de primas que remunera el servicio que presta el Reaseguro extranjero y, por otra parte, el pago de los siniestros a cargo de este. Teniendo en cuenta que la *siniestralidad* supone la destrucción del capital nacional, ocurre que la correspondiente reposición por parte del Reaseguro extranjero, no incrementa la Renta Nacional. Resulta evidente, pues, que la interpretación que actualmente se da al saldo de la Balanza de Pagos de Seguro, no es correcta y, desde luego, es distinta que la de saldo de la balanza de pagos en general. Como afirma J. Aldaz: "Existe, macroeconómicamente, en el Seguro cedido una notable asimetría financiera entre la salida de primas y la entrada de divisas por siniestros. El siniestro da origen a una entrada de divisas por el concepto de cuota de amortización y, como sabemos, la amortización no forma parte de la Renta Nacional. La amortización, sencillamente, deja las cosas como estaban, pues, su finalidad es mantener el mismo activo" (7).

De este resultado se obtienen conclusiones importantes, a saber:

— Cualquiera que sea el signo de la Balanza de Pagos por cesión de primas al reaseguro extranjero, el efecto sobre la Renta Nacional es siempre negativo o neutro.

— Toda política de Seguro, encaminada a reducir las primas cedidas al Reaseguro extranjero, es beneficiosa para la Economía Nacional. Naturalmente, el límite de una tal política se ha de situar en la capacidad de absorción de riesgos del mercado nacional.

A conclusiones equivalentes se puede llegar aplicando análogos razonamientos en relación con las operaciones de Reaseguro aceptado procedente del extranjero. Las primas recibidas de éste, en cuanto que es la con-

(7) Véase J. ALDAZ, trabajo ya citado.

trapestación de un servicio realizado por las entidades aseguradoras nacionales a aquellos, aumentan la Renta Nacional. Los pagos por siniestros, por el contrario, la disminuyen. Desde este ángulo, está claro que el Seguro Nacional debe esforzarse por ser receptor de primas del extranjero y no cedente. Pero, una posición tal es difícil de conseguir, entre otras cosas, porque depende de las posibilidades financieras efectivas y del crédito internacional que se conceda a las instituciones nacionales.

El fenómeno que acabamos de analizar no ha sido hasta el momento debidamente tratado en el Análisis Macroeconómico y, como dijimos tiene su origen en una muy clara formulación del concepto de amortización macroeconómica.

CONTABILIDAD DE SEGUROS INPUT-OUTPUT

En toda prima de seguros pueden presentarse dos elementos fundamentales: Uno necesario que es la parte de riesgo, que permite la financiación de los siniestros en la unidad de tiempo y otro de ahorro que conlleva la formación de provisiones técnicas.

La primera parte de la prima (riesgo) constituye desde el punto de vista macroeconómico un concepto contable de Renta, es decir, una partida de la cuenta nacional de explotación. En cuanto a la parte de ahorro, provisión de reserva es desde el punto de vista macroeconómico una rúbrica de Balance y concretamente del balance nacional financiero y por lo tanto no puede entrar a formar parte de la tabla input-output ya que esta metodología sólo contiene el ahorro que se genera por el juego de las cuentas de explotación y que aparece en la matriz input-output como parte del valor añadido en el ejercicio bajo la rúbrica de ahorro de las empresas.

Sea la siguiente tabla input-output de cuatro sectores:

	Agricultura (1)	Industria (2)	Servicios (3)	Seguros (4)	Demanda Final	Valor producción
(1)	O			S ₁	DF ₁	P ₁
(2)		O		S ₂	DF ₂	P ₂
(3)			O	S ₃	DF ₃	P ₃
(4)	P ₁	P ₂	P ₃	O	DF ₄	P ₄
Valor añadido	VA ₁	VA ₂	VA ₃	VA ₄	PNB	PNBC
Valor producción	P ₁	P ₂	P ₃	P ₄		

Supongamos que los elementos de la diagonal principal sean cero, es decir, que cada sector entrega y recibe outputs e inputs exclusivamente de los otros sectores. Esta hipótesis ayuda a simplificar la presentación del seguro Vida y No-Vida en la estructura interindustrial de cualquier país.

Como puede verse en la columna (4) de la Tabla aparece la cuantía de las indemnizaciones por siniestros satisfechos a los restantes sectores, es decir, a la Agricultura, a la Industria y a los servicios. Análogamente en la fila (4) aparece la producción en el período unitario de tiempo del sector de seguros, es decir, las *primas de riesgo* emitidas y a cargo de los tres sectores citados.

Además de estas primas satisfechas por el sector agrícola, el industrial y los servicios también se contabilizan dentro de la demanda final (4) las primas pagadas por los consumidores finales como pueden ser el Gobierno o las personas individuales (seguro de vida a prima de riesgo).

La suma de $P_1 + P_2 + P_3 + DF_1$ es el volumen total de primas de riesgo emitidas en el período de tiempo a que hace referencia la tabla $i-0$.

En cuanto a la columna (4) la suma $S_1 + S_2 + S_3 + VA_4$ recoge el pago de siniestros S_1 , S_2 y S_3 así como el valor añadido por la totalidad del sector de seguros por su específica actividad que es la cuantía en que contribuye este sector a la formación del P. N. B.

La tabla explica con claridad que la mayor parte de la actividad aseguradora consiste en una transferencia de dinero de unos sectores a otros con una característica singular: así como en los restantes sectores económicos el Valor Añadido constituye siempre un valor agregado *positivamente* a la formación del producto nacional, en el seguro puede ocurrir que con un elevado valor añadido la aportación al P. N. B. puede ser nula e incluso negativa ya que el siniestro asegurado además de un mecanismo de redistribución por el conducto de las primas y siniestros constituye una pérdida real del balance nacional ya que por su concepto de amortización instantánea la siniestralidad total reduce el P. N. B.

Es por ello que en el cálculo del P. N. B. que aparece en la tabla $i-0$ y que ponemos como ejemplo, habría que efectuar la corrección siguiente: $PNB - (S_1 + S_2 + S_3)$ en la parte en que se haya producido una destrucción física del capital nacional (excluido por el momento el capital humano, cuya consideración no se excluye sino que sencillamente se pospone).

El P. N. B. corregido que en la tabla ejemplo denominamos P. N. B. C., es decir, producto nacional bruto corregido por siniestralidad es la magnitud que constituye el valor de la producción bruta de la nación en un año, sobre la que debe introducirse las correcciones conocidas para obtener la Renta Nacional.

Podemos esquematizar las ideas expuestas en dos puntos esenciales:

— Primero, la homogeneidad del seguro de vida y No vida en cuanto a

su contabilización en la tabla *i-o*, que se obtiene utilizando exclusivamente primas de riesgo.

— Segundo, que sólo en el sector de seguros se puede presentar un Valor añadido negativo y no por causa del servicio que aporta, que es siempre positivo sino por una deducción del valor añadido básico (remuneración del trabajo, el beneficio de la empresa y el pago de impuestos) en la cuantía del capital físico desaparecido o amortizado instantáneamente como consecuencia de la siniestralidad y que por lo tanto debe contabilizarse como una pérdida macroeconómica.

De este modo queda resuelto el problema de la contabilización nacional del seguro que resulta unitaria cualquiera que sea la clase de seguro y siempre que se tenga en cuenta la descomposición en prima de riesgo y prima de ahorro y asimismo se pone de manifiesto que la equivalencia financiera entre primas y siniestros más valor añadido oculta la desaparición real de capitales físicos que deben corregir la cifra del P. N. B. ofrecida por la contabilidad nacional.